



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con la asistencia de 6 Diputados se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública de esta Comisión Permanente siendo las diez horas con doce minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: jueves 24 de mayo de 2012. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de mayo del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Hugo Enrique Ávila Rodríguez, Lorena Ontiveros Simón, Jazmín Valencia Gómez y Carolina Beauregard Martínez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso del Ciudadano Mario A. Hernández Perea, por el que reitera su petición para sancionar a miembros de seguridad pública municipal por los hechos cometidos en su contra los días nueve y diez de mayo de dos mil once, entre otros. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Francisco Apolinar Ascención y otros firmantes, vecinos de la Junta Auxiliar de San Esteban Necoxcalco, Municipio de San Antonio Cañada, Puebla, por el que informan que desde el mes de marzo del año en curso, el Presidente Municipal del lugar no les otorga las participaciones que les corresponden a la Junta Auxiliar y del oficio sin número del Presidente Auxiliar Municipal del lugar, por el que solicita información respecto de las participaciones y Ramo 33 que le corresponden al Municipio de San Antonio Cañada, entre otros. 6.- Lectura del recurso y anexos de Regidores de la Junta Auxiliar de Villa Ávila Camacho, Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla, por el que informan diversas irregularidades del Presidente de dicha Junta Auxiliar y acompañan copia de denuncias realizadas por comerciantes del lugar en su contra. 7.- Lectura del oficio número 1,155/MAYO/2012 del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se le tomó protesta al Regidor Suplente de Obra y Servicios; de los recursos del Ciudadano Felipe Ramos Luna quien informa a su parecer de la ilegalidad de la Sesión Extraordinaria de Cabildo en donde se le tomó protesta a su suplente y el del Ciudadano Eliezer Nieto Vázquez por el que informa su reincorporación al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento, así como de la copia del recurso del Regidor de Jardines y Panteones por el que informa



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

del resultado de una reunión realizada este mes, entre otros. 8.- Lectura del oficio número 05/695/2012 y Acta de Cabildo del Presidente Municipal de Amixtlán, Puebla, por el que solicita apoyo para que el Congreso del Estado dictamine la donación del predio denominado “Toncapsna” en favor de la Cooperativa Xcapen Puscat, S.C. de R.L. de C.V. 9.- Lectura del oficio número 157/2012/P. del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el que remite la Recomendación 10/2012 en relación con el expediente 5473/2011-I. 10.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Durango, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de manera inmediata publique y promulgue el Decreto aprobado el pasado treinta de abril por la Cámara de Diputados, con la intención de que las Entidades Federativas que estén padeciendo el grave problema de la sequía, puedan disponer y hacer uso de dichos recursos, entre otros. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita atentamente al Titular del Poder Ejecutivo, dote de personal profesional a las casas Puebla ubicadas en Estados Unidos, para ofrecer apoyo psicológico en las mismas. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, por el que exhorta a los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades, a establecer a la brevedad la Unidad Administrativa de Acceso a la Información en los términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. 13.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de mayo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTOS OCHO Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CELEBRAR EN CEREMONIA A REALIZARSE EL VEINTE DE JUNIO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE ENRIQUE GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR Y RENDIR HOMENAJE A LOS DIPLOMÁTICOS POBLANOS; SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, PARA EXHORTAR AL PLENO DE ESTA LEGISLATURA A INSTALAR UNA SALA DE EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS POBLANOS DE ALTA RELEVANCIA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

NACIONAL, QUE PERMITAN PRESERVAR Y DIVULGAR EL VALOR HISTÓRICO POBLANO, SE TURNÓ LA PROPUESTA AL COMITÉ DE ARCHIVO, BIBLIOTECA, ASUNTOS EDITORIALES Y CRONICA LEGISLATIVA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ Y EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADAS, CON EL FIN DE PRESERVAR Y DIVULGAR EL ACERVO HISTÓRICO POBLANO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, POR EL QUE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, IMPLEMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, UN SISTEMA ESTATAL CON ACCIONES SIMILARES AL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CICLONES TROPICALES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESPECTO A LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL MAESTRO. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DOS OCURSOS SUSCRITOS POR EL CIUDADANO RODOLFO MACÍAS CABRERA EN LOS QUE CONSIDERA ASUNTOS DE SALUD, SE ACORDÓ TURNARLOS A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción I del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente si esta se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Por Unanimidad queda aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará Lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: OFICIO NÚMERO 1576/2012/P.O. DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE REMITEN PARA CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA, ACUERDO POR EL QUE SE ADHIEREN AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA CRISIS ALIMENTARIA, PROVOCADA POR EL ALZA DE LOS PRECIOS A NIVEL MUNDIAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1577/2012/P.O. DE LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE SE ANEXA COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIEREN AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REUBICAR LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN MUNICIPIOS DE MÁS ALTAS TEMPERATURAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1577/2012/P.O. DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE REMITEN ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, EN EL QUE SE ADHIEREN AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EVALUAR LOS ALCANCES REALES EN MATERIA DE GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. COPIA DEL OFICIO NÚMERO S.P.1896/12 DEL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, INFORMANDO DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, REFERENTE AL CONVENIO DENOMINADO “PESO A PESO”. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2012 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA VERÓNICA LÓPEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA HASTA EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputada. Esta Presidencia desea dar a conocer a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente que se ha recibido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, somete a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos del 3 al 10 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Este texto está firmado por todos los integrantes de esta Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior, se encuentra a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 10 y del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Seguridad Pública, Punto 5 y 8 a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Punto 6 a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes. Punto 9 a la Comisión de Derechos Humanos y Punto 10 a la Comisión de Desarrollo Rural.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Once del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita atentamente al Titular del Poder Ejecutivo, dote de personal profesional a las casas Puebla ubicadas en Estados Unidos, para ofrecer apoyo psicológico en las mismas.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le concede el uso de la palabra el Diputado Ernesto Leyva.



C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Buenos días, con su venia señor Presidente. Saludo a los medios, compañera Diputada, compañeros Diputados, señoras y señores. He solicitado el uso de la palabra para exponer el siguiente Punto de Acuerdo con las facultades que me conceden la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado en mi calidad de Diputado y de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con los siguientes considerandos. De acuerdo a los datos que arrojo el censo de población y vivienda de 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por cada mil habitantes 13.7 emigran a Estados Unidos de Norte América. Este fenómeno de migración tiene múltiples consecuencias, más allá de todas las circunstancias que viven y a las que son expuestos muchos de nuestros paisanos en el tránsito a su destino, aquellos que llegan a establecerse en Estados Unidos, es decir que han logrado conseguir un empleo y tienen un lugar para vivir, no hablan inglés, y aun los que hablan o están aprendiendo a hablarlo, en razón de su situación irregular en el vecino país se aíslan para protegerse y para no ser deportados. Esta situación, provoca que haya muchos y muchas poblanas que,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

resultado de su aislamiento se encuentran en total soledad por lo que padecen depresión, con las consecuencias en su salud que esto provoca. Una red social de acuerdo a los especialistas en psicología, son aquellas personas que son significativas en la vida del individuo y con quienes él interactúa regularmente. Las investigaciones han definido múltiples dimensiones de la red social, sin embargo, sólo dos de ellas están relacionadas con la soledad. La primera es el número de redes relativas que posee la persona y la segunda, es la solidez de la red, el grado en el cual los miembros de la red social están interconectados entre ellos. La solidez de la red es la más relacionada con la soledad, ya que en ella, tanto la familia como los amigos se encuentran interconectados, indicando que la persona es parte de una comunidad de relaciones; de este modo, estaría fuertemente asociado a los niveles más bajos de soledad, proporcionando a las personas un sentimiento de comunión, de pertenencia a un grupo, lo cual atenúa los sentimientos de soledad. Sobra señalar que quienes deciden emigrar a Estados Unidos, pierden de entrada su red social, y en la mayoría de los casos la solidez de la red se va disolviendo hasta perderse. Las características estructurales, en nuestra sociedad, definen las oportunidades que las personas han alcanzado y mantenido en una red de relaciones sociales, tales como una relación de pareja sea que se presente en un estatus marital o como una relación abierta, el lugar donde se vive constituye otra de esas características estructurales, el estatus de ocupación, y las condiciones de vida ya que quienes están acostumbrados vivir en un contexto rural y cambian a un contexto urbano sobre todo si es en el extranjero son más afectados por este proceso. En consecuencia la soledad y la depresión ocurren como estados de ánimo transitorios, sin embargo cuando se mantienen en forma estable por algún tiempo se considera usualmente que estamos en presencia de un problema psicológico. Se presentan diferencias según el sexo, la edad y el estilo de vida; y de acuerdo a esas variantes se podría entender que es un estado individual que cada persona vivirá en forma diferente, por lo que es muy difícil establecer patrones generales de reacciones ante el sentimiento de soledad. Según ciertas teorías, la soledad y la depresión poseen importantes diferencias: la soledad pura libera angustia, en cambio, la depresión rinde a la persona, la lleva a que se aisle de los demás. Hay



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

ciertas relaciones causales entre ambas: la soledad prolongada puede generar depresión; y la depresión, puede causar en la gente una reducción de actividad social, terminando por convertirse en personas solitarias. En algunas ciudades, un tercio de la población de entre 25 y 40 años vive sola, pero por mucho que las cifras conviertan a la soledad en un fenómeno social, ésta no deja de ser un problema íntimo y personal para el que sólo caben soluciones individuales. Como se ha expuesto, el cambio frecuente de domicilio implica cortar lazos con familiares o amigos, las relaciones de las ciudades, más frías y menos íntimas que las poblaciones pequeñas son factores que favorecen el aislamiento. La soledad es un mal de nuestro tiempo, se va acrecentando conforme pasa el tiempo. Los psicólogos consideran que alguien está solo cuando no mantiene comunicación con otras personas, cuando no percibe que sus relaciones sociales no son satisfactorias. El resultado de las relaciones sociales deficientes constituye una experiencia subjetiva, ya que uno puede estar solo sin sentirse solo, o sentirse solo cuando se está en un grupo. Afortunadamente y ante este contexto preocupante el Gobierno del Estado ha establecido casas Puebla en los Ángeles y Nueva Jersey, que constituyen espacios en donde nuestros paisanos por lo menos pueden hablar con otros paisanos para no deprimirse, sin embargo si se cuenta ya con la infraestructura, es posible ofrecer los servicios de personal profesional para mitigar la depresión y la soledad que viven muchos de ellos. Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente punto de acuerdo: Primero.- Este Honorable Congreso solicita atentamente al Titular del Poder Ejecutivo, dote de personal profesional a las casas Puebla ubicadas en Estados Unidos, para ofrecer apoyo psicológico en las mismas. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se remita el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Doce del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, por el que exhorta a los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades, a establecer a la brevedad la Unidad Administrativa de Acceso a la Información en los términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: El último Punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, esta Presidencia desea dar a conocer a los Diputados presentes que le ha sido turnado el oficio IE/PRE/1448/12 y anexos del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado por el que remite copia certificada del Acuerdo número CG/AC/021/2012 y el curso del Licenciado Miguel David Jiménez López por el que comunica que presentó su renuncia al cargo de Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 fracción VII, 83, 91 fracciones I y XXIX y 70 del Código de Instituciones y Procesos electorales del Estado de Puebla en cumplimiento al primer párrafo del artículo VI transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de febrero del año 2012 por este medio me permito informarle lo siguiente. Que en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado celebrada el día 17 de mayo del año 2012, dicho Órgano Constitucional aprobó entre otros Acuerdos enmarcado con el número CG/AC-021/12 a través del cual se eligió y nombró al ciudadano Miguel David Jiménez López como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado por un Periodo de 7 años, por lo anterior anexo al presente me permito remitirle en copia debidamente certificada por el Secretario Ejecutivo de este Organismo las siguientes documentales

a) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con el número CG/AC-021/12 con el rubro Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que da cumplimiento al artículo sexto transitorio primer párrafo del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Puebla publicado en el Periódico Oficial de esta entidad Federativa de fecha 20 de febrero del año 2012 en lo relativo a la designación del Secretario Ejecutivo de este Organismo, b) escrito de fecha 17 e mayo del año 2012 suscrito por el ciudadano Miguel David Jiménez López a través del cual presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla y que fue aceptada por el máximo Órgano de este Organismo Electoral c) acuse de recibo con sello en original del ocurso recibido por la Soberanía por usted representada en fecha 17 e mayo del año 2012 documental a través de la cual el ciudadano Miguel David Jiménez López le informó sobre su renuncia al cargo de Consejero Electoral propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado y la aceptación de la misma por parte del citado Órgano Electoral, comunicado que recibí durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 17 de mayo del año 2012, para hacerlo del conocimiento de los integrantes del Pleno del Consejo General previo a la toma de protesta de Ley al cargo de Secretario Ejecutivo por parte del ciudadano Miguel David Jiménez López, lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, sin mas por el momento aprovecho la ocasión para reiterarle mi mas sincera consideración. Atentamente Heroica Puebla de Zaragoza a 24 de mayo de 2012, Consejero Presidente, rúbrica Licenciado Jorge Sánchez Morales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 234 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VI, 244 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso y demás relativos y aplicables este Congreso del Estado toma conocimiento del oficio y ocurso citados, procédase conforme a derecho. En este mismo último Punto del Orden del Día denominado Asuntos Generales tengo anotado en la lista para hacer uso de la palabra al Diputado Miguel Quiroz Corte.



C. DIP. MIGUEL QUIROZ CORTE: Muy buenos días, con el Permiso del Presidente de la Comisión Permanente Diputado Mario Riestra Piña y a todos sus



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

integrantes me permito exponer ante esta amable audiencia y los medios de comunicación el siguiente Punto de Acuerdo. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, presentes, el que suscribe Diputado Miguel Quiroz Corte integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. La aspiración generalizada de un México democrático representa para los Poderes del Estado un compromiso constante que nos obliga a plantearnos alternativas de solución apegadas a nuestra estructura legal, son muchos los esfuerzos institucionales de que la historia de México Contemporánea nos ofrece, como descripción de la lucha por una vida política democrática. Muestra de ello son los conflictos sociales que se llevaron a cabo con el objeto de buscar una apertura política en el país. Canalizar la fuerza de esos conflictos en la transformación de las instituciones y el andamiaje legal, ha sido una tarea ardua que incluso en nuestros días no ha concluido y difícilmente finalizada. La gobernabilidad es entendida como la capacidad de las instituciones políticas y administrativas de responder a las demandas fundamentales de una sociedad plural y diversa. De ofrecer a los ciudadanos estabilidad, paz social, seguridad pública, procuración y administración de justicia, desarrollo político, legalidad electoral y mecanismos adecuados para la solución de conflictos y diferencias en el marco del estado de derecho. La legitimidad de todo gobierno democrático se sustenta en las condiciones de su elección y primordialmente las actuaciones de sus poderes públicos y la de sus integrantes. Teniendo como principal fin que se traduzca en satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía. Particularmente los servidores públicos son piezas clave en la vigilancia de preservación del estado de derecho y su marco constitucional. Debido a que son responsables de un correcto y buen desempeño profesional en apego a los distintos ordenamientos jurídicos, que rigen su actividad. Dichos funcionarios se encuentran constreñidos a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

garantizar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de su empleo o cargo o comisión. Nuestra legislación en materia electoral establece la forma en que los ciudadanos ejercen su derecho político. La constitución funcionamiento de las organizaciones políticas y la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, con el fin de prevalecer el principio de legalidad e imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Dentro de las facultades propias del Congreso del Estado, está la de garantizar que los recursos públicos se destinen a los fines establecidos en las partidas presupuestales, para el desarrollo de la entidad y por ende de la nación. Por ello este Poder Legislativo debe pugnar de manera permanente, clara y objetiva con la estricta observancia de la norma como condiciones esencial, específica de la vigencia del estado de derecho. En razón de lo anterior esta Quincuagésima Octava Legislatura es componente para integrar una comisión especial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 124 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 49 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que se encargue de vigilar y garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos durante el proceso electoral, así como informar a las autoridades municipales, estatales y a la ciudadanía en general de los alcances jurídicos de la normatividad aplicable. Derivado de lo anterior y de la importancia de que representa para la nación la renovación del Poder Ejecutivo Federal y el Congreso del Unión. Se considera necesario y de especial trascendencia que el Poder Legislativo, constituya una comisión especial de composición plural para que vele ante todo el bienestar de los poblanos. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo, Primero.- Se solicita la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en el ámbito de sus atribuciones someta a consideración de pleno de este H. Congreso la creación de una Comisión Especial de Vigilancia y Blindaje Electoral, que vigile el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como informe entre los servidores públicos municipales y estatales de la entidad durante el proceso electoral el contenido y efectos jurídicos las difusiones legales aplicable al mismo, exhortándolos a que se conduzcan con estricto apego a estos. Segundo.- Túrnesse el presente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los trámites conducentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Es cuanto señor Presidente, quiero aprovechar esta tribuna para comentar con ustedes y fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional. En seguimiento a este punto de acuerdo los integrantes del Partido Revolucionario Institucional pretendemos que haya transparencia y legalidad en este proceso electoral, que es determinante para el futuro político de nuestro país. Por esta razón solicitamos a nuestros adversarios políticos, que no traten de desviar la atención de la comunidad poblana. Todos los que participamos en el Partido Revolucionario Institucional queremos que la autoridad competente sea la que juzgue y dictamine el ejercicio legal de los recursos públicos, si en su caso lo fuera necesario. Es muy importante que no tratemos de desviar la atención de la ciudadanía, que se ejerza estrictamente la ley y que sea la autoridad competente la que determine si hay responsabilidad o no, es todo, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Téngase por presentar el Punto de Acuerdo y se turne a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y resolución procedente. Dentro de la lista de oradores que me han manifestado su interés por participar en este último punto del orden del día denominado Asuntos Generales tengo al Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría y al Diputado Gerardo Mejía. Diputado tiene el uso de la palabra.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:

Con su permiso señor Presidente. Con su permiso señoras y señores Diputados, señoras y señores de los medios que nos hacen favor de acompañarnos, señoras y señores que nos distinguen con su presencia esta mañana. Suscrito Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I, II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla. Someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Winston Churchill afirmo con total claridad que el político se convierte en estadista cuando



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Quiero iniciar con esta cita por que es precisamente esta la preocupación que hoy esta presente en el Grupo Legislativo de Nueva Alianza. La definición del México que queremos no puede de ninguna manera basarse en el chantaje, la descalificación y mucho menos en una estrategia de división entre los propios mexicanos. Nuestro país no puede abandonarse a la banalidad y a la subcultura del odio, México no puede aceptar que el llamado a la confrontación defina los términos de la convivencia comunitaria y marque como único horizonte la resignación y la derrota de los valores democráticos. En medio de un escenario de confusión, exacerbación ideática, parece que hemos olvidado que el proceso electoral representa para cada ciudadano y ciudadana una oportunidad única y extraordinaria de someter nuestro presente a un ejercicio de reflexión riguroso sobre el país que hemos construido y sus oportunidades que tenemos. El México al que aspiramos y al que anhelamos heredar a las próximas generaciones. Olvidamos de pronto que México es diverso y plural, esa es su mayor riqueza y que las y los ciudadanos poblanos gozamos de plena libertad de voto y militancia. Por ello señalamos los siguientes considerandos. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3ro que la democracia no es un solo régimen jurídico, sino un sistema de vida fundamentado en el constante mejoramiento de las condiciones de vida. Que esta democracia debe basarse en el dialogo y el debate, que se sustente la libertad y se consolide con la participación de la ciudadanía en los diversos asuntos públicos. En virtud de lo cual es prioridad de la nación fortalecer los valores democráticos en los distintos ámbitos sociales. Que el ejercicio de la libertad como bien apuntaba Gandhi, no es la licencia para realizar cualquier cosa y por lo tanto significa, si de quienes ocupan o aspiran a un cargo de representación popular tiene la facultad de expresar libremente sus propuestas e ideas y plataformas políticas. Pero desde luego sin perder de vista existe un límite deseable al modo de que comparan su posición con la de sus contendientes. Ya que la descalificación destructiva impacta negativa y directamente en la calidad democracia en que vivimos. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en sus artículos 38 y 233 la prohibición de expresiones que denigren a las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

instituciones y a los partidos o que calumnien a personas en la propaganda de los partidos, coaliciones o candidatos. Que los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de conocer los antecedentes de los candidatos y su oferta política. Así como existencia de medios compensatorios de asimetrías de información política, es decir, que la información llegue en la mayor cantidad posible de ciudadanos del modo del que se subsane la inequidad en dicho proceso. Si en dicho planteamiento se prioriza la crítica a las otras plataformas o la descalificación personal. El proceso electoral se pervierte y se corre el riesgo de caer en una elección plebiscitaria, donde el sentido del sufragio es en contra de un perfil político y no a favor de un proyecto de nación. Que los ciudadanos definirán el sentido de su voto en función del análisis de la plataforma congruencia y actitud de cada candidato, ante la problemática que enfrentan en sus comunidades, a su realidad individual y fundamentalmente al futuro al que aspiran para ellos y sus familias. Que lo que hace un hombre de estado es su capacidad de unir, coaccionar a sus gobernados, hacerlos sentir hermanados y no distanciados por los prejuicios que en lugar de adherir polariza a las sociedades. En reconocimiento de los esfuerzos realizados por todas las fuerzas políticas que participamos en la reforma electoral del dos mil siete. No nos permitamos caer una vez más en la implementación de campañas negras, como las que en el proceso dos mil seis generaron encono no únicamente entre los participantes y sus partidarios, si no en el conjunto del electorado. Es responsabilidad de los legisladores, de los partidos políticos representados en el Congreso. Garantizar que la ciudadanía cuente con el respeto y respaldo para ejercer libremente su derecho a militar en la opción que mejor responda a sus expectativas y evitar que la polarización y el dogmatismo del espíritu de secta y la soberbia, impidan a los mexicanos concretar un ejercicio democrático digno de nuestra historia y que responda efectivamente a las demandas más sentidas de la sociedad. Por lo anteriormente expuesto a nombre del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, Primero.- Se exhorta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y demás autoridades electorales en sus distintos ámbitos de responsabilidad, ha redoblar los esfuerzos para que en el marco de sus atribuciones sanciones el pleno respeto a las disposiciones



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

establecidas en los artículos 38, 233 y demás relativos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de garantizar que la contienda electoral se desarrolle en un ambiente efectivamente democrático en que la presentación de propuestas y contrastes de ideas se lleve a cabo exclusivamente en torno a su planteamiento para enfrentar los problemas más importantes del país. Evitando la confrontación estéril, la descalificación y la fácil difamación. Segundo.- Se exhorta a los actores políticos, partidos políticos y candidatos a los distintos puestos de elección popular, que serán definidos este año a que se abstengan de llamar a la violencia, de difamar a sus adversarios y de descalificar a prior y los proyectos de los mismos, priorizando el cambio el debate de ideas y la promoción de valores democráticos en la sociedad. Tercero.- Se exhorta a los candidatos a ocupar cargos de representación popular a considerar que las y los poblanos demandan, que quienes dirijan los destinos de la nación sean verdaderamente estadistas que privilegiando los intereses de todos, demuestren su capacidad de dejar de lado ambiciones personales, el alejamiento de la verdad de los principios de los valores y de la ética. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Gracias Diputado, téngase por presentado el Punto de Acuerdo y turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. Le corresponde ahora según el orden establecido para conceder la palabra al Diputado Gerardo Mejía hacer uso de la misma.



C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la venia Diputado Presidente. El que suscribe Gerardo Mejía a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Me permito someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguientes considerandos. El Estado sus normas e



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

instituciones surgen del reclamo público, de la necesidad de promover acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía o en su defecto de erradicar conductas, que lejos de contribuir a la estabilidad y a la paz social la deteriora. La participación ciudadana es ingrediente fundamental de cualquier sistema democrático, por ello es importante contar con los mecanismos necesarios para garantizarlos, pero más aun para defender la libre determinación la voluntad pública autentica ajena a cualquier vicio o prebenda que se pretenda confundirla y manipularla. El día de ayer se hizo del conocimiento público una grabación en la que se escuchaban a diversos funcionarios con ciertos cargos dentro de la administración pública municipal, principalmente de las áreas de Presidencia, Gobernación, Comunicación Social, Juventud, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Instituto de Mujeres, Desarrollo Económico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, de Ambiente y Servicios Públicos, de Contraloría Municipal, el Sistema DIF Municipal, el Instituto Municipal de Planeación de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal e incluso desafortunadamente al propio Presidente Municipal Eduardo Rivera Pérez, así como a dirigentes y miembros activos del Partido Acción Nacional. En la cual se evidencio algo que todos conocíamos y muchos negaban, es decir, la presunta desviación de recursos públicos municipales para fortalecer las campañas de ese instituto políticos y de sus candidatos a través de la denominada Red de Expertos que no son muy expertos por lo que nos dimos cuenta en administración, es decir la red de funcionarios públicos al servicio del PAN. La normativa electoral la de responsabilidades de servidores públicos y la penal, establecen que durante el desarrollo de los procesos electorales, los servidores públicos deberán abstenerse utilizar recursos públicos, humanos, materiales y financieros sean federales, estatales o municipales para destinarlos a cualquiera actividad que sea distinta a la que fueron asignados, condicionando el destino de programas sociales, planes y presupuestos para obtener el voto ciudadano. Parece que esto no lo sabe el dirigente del PAN Municipal Gerardo Maldonado de quien cito sus reprobables palabras. Tenemos casas de gestión, casas de enlace azul, tenemos hoy una red importante en el PAN en donde podemos estar comunicados ofreciendo gestión y es de ahí donde ustedes nos ayudan



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

muchísimo los que están en el Ayuntamiento, encabezados por Lalo, porque con esa gestión podemos darle vida a estas casas de gestión que ya tenemos en el partido. Lo que si sabe y lo que se asegura es que el Presidente Municipal a través de los servidores públicos del Ayuntamiento, esta ayudando a darle vida a estas casas azules. Más adelante e incluso menciona que la campaña va ser mediante la red de funcionarios públicos, aceptado de facto que no solo en esta presunta operación ilegal se encuentra comprometido los recursos públicos y programas de gobierno, sino que además los funcionarios que deben servir a fines de un partido político. Además el mismo personaje menciona un mecanismo que esta siendo implantado para echar andar una red clientelar, les vamos ha pasar los datos de las casas de gestión ya establecidas para que puedan mandar a la gente a que se acerquen a pedirles algo al Ayuntamiento. Es decir se establece en el audio la red del benefactor, el beneficiario y los intermediarios que para los efectos del proceso electoral, los servidores públicos fungen como operadores partidistas. A los operadores se les fijaron metas a cumplir, recabando datos e incluso fechas para cumplir el mencionado objetivo. También se menciona que en cada dependencia ya ha sido nombrado un coordinador o enlace. Lo publicado y escuchado el día de ayer no es un tema menor, ya que no solo constituye presuntamente un delito electoral, sino que atenta directamente contra los intereses de la sociedad poblana toda vez que se manipulen y malversan recursos públicos, que bien podrían utilizarse para pavimentar, ahora si las mil calles, para mejorar el alumbrado público o para fortalecer un tema muy débil del Ayuntamiento que es el de la seguridad pública. Sin embargo, lejos de eso observamos que el compromiso con la ciudadanía pasa a último término, al grado de que manera despreocupada y cínica el Dirigente Estatal del Partido Acción Nacional pide al Ayuntamiento se les obsequie un automóvil, un cochecito al Ayuntamiento, actitud francamente irreprochable. En la grabación el líder estatal del PAN lanza una amenaza a los servidores públicos del Ayuntamiento sobre su posible futuro laboral, ha hablado también y lo cito en otras ocasiones cuales son las consecuencias de perder la presidencia de la república, imagínense dos cientos mil panistas sin trabajo, ¿Cuántos panistas estarían en la calle? Y todo lo de como administración perderíamos en caso del triunfo del PRI. Tal parece



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

que el mensaje televisado de la FEPADE no ha sido visto por el dirigente del PAN en el Estado. El Presidente Municipal fue participante de este tipo de reunión, así fue presentado por el dirigente estatal del PAN. Para cerrar con broche de oro la ocasión comento lo siguiente, me siento en verdad muy orgulloso y muy contento de estar aquí, que no se nos olvide que también hay un instituto político que nos respalda, gracias a Acción Nacional estamos obligados y tenemos de alguna manera una obligación moral con ese proyecto que encabeza Acción Nacional, gracias a ese instituto muchos de nosotros estamos aquí hasta aquí la cita. De modo que el Presidente Municipal no solo incurre en un presunto acto ilícito, sino que incluso al realizarlo lo hace sentir contento y orgulloso, situación lamentable para todos los que alguna vez le dieron su confianza en las urnas. El Código Penal Federal señala en su capítulo XXIV, artículo 402 que por la comisión de cualquier delitos comprendidos en su capítulo único se podrá imponer además de la pena señalada la inhabilitación de uno a cinco años en su caso la destitución del cargo. Asimismo dentro del mismo cuerpo normativo en su numeral 403 fracción VI establece que se impondrá de diez a cien días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien solicite votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral. Por su parte el artículo 407 fracción II, III y IV señala que se impondrá de doscientos a cuatrocientos días de multa y prisión de uno a nueve años al servidor público que condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas en el ámbito de su competencia. A la emisión de sufragio de a favor de un partido político o candidato, destine de manera ilegal fondos, bienes, servicios que tenga su disposición en virtud de los cargos tales como vehículos, inmuebles y equipos al apoyo de un partido político o de un candidato y proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados usando el tiempo correspondiente a sus labores de manera ilegal. Mediante el decreto el diecinueve de julio del noventa y cuatro, nace la FEPADE organismo especializado de la Procuraduría General de la República, responsable de atender de forma institucional y profesional lo relativo a los delitos electorales para garantizar la equidad, legalidad y transparencia en las elecciones. Muchos son los implicados en la comisión de presuntos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

delitos descritos con anterioridad, entre servidores públicos y dirigentes partidistas claramente cuentan con una gran responsabilidad por la cual en su momento y ante la unidad responsable para ello, tendrán que responder. Lamentable que el Ayuntamiento solo gestiona y otorga servicios a personas que acuden a las casas de gestión de su partido, olvidando a la población en general, la cual requiere de los mismos servicios por lo que queda claro que el PAN solo gobierna para el PAN y no para la sociedad. En donde quedo la declaración y las buenas intenciones de Eduardo Rivera en la que acoto que no se permitirán desvíos de recursos materiales ni económicos, como tampoco se involucren los programas y proyectos gubernamentales del trienio. Pues en su caso y serán sancionados separados del cargo o responsabilidad de los servidores públicos, imagínense a una persona yendo a solicitar alumbrado atención ciudadana lo van a mandar a la casa de gestión del PAN ahí van a resolver su asunto, bueno dudo mucho que lo resuelvan, pero al menos lo hicieron dar más vuelta. Por lo anteriormente expuesto propongo lo siguiente. Punto de Acuerdo.- A nombre de mi fracción de los Diputados del PRI, se exhorta al Ciudadano Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, a separarse de su encargo hasta que se esclarezcan los hechos denunciados y evite realizar actos dentro del proceso electoral que vulneren la participación equitativa de todos los ciudadanos en la vida democrática del Estado y del país, así como garantice la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos. Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turne el presente a la Comisión General de estudio pertinente para el trámite correspondiente. Firma su servidor, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Túrnesse el Punto de Acuerdo en cuestión a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra de manera adicional? Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Espina Von Roehrich.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE



C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes a todos. La política tiene que estar basada en la construcción de acuerdos mínimos que se dan en función del ofrecimiento de la palabra y el cumplimiento de la palabra empeñada. Política no podría existir en si misma, la política en una sociedad civilizada, si no estuviera la política basada en la palabra empeñada y en el cumplimiento de la palabra. Hago esta introducción por que en el marco de la pluralidad que se vive en este Congreso del Estado y desde su instalación, este Congreso ha podido trabajar en armonía y ha podido trabajar con innumerables frutos basados precisamente en que las fuerzas políticas asumieron diversos compromisos y los habían estado hasta el día de hoy cumpliendo. Al iniciarse el proceso electoral federal este Congreso sus Diputadas y Diputados asumieron el compromiso de mantener la contienda electoral, el apasionamiento de la contienda electoral ajena al trabajo de este legislativo para poder permitir al Congreso que construyera acuerdos. Nos enorgullecemos de nuestro lema “Pluralidad que construye” pregunto hoy aquí ¿Ya el Partido Revolucionario Institucional no va cumplir su palabra? ¿Ya vamos a entrar a los dimes y diretes propios de una contienda electoral? Probablemente por que el Diputado que me antecede en el uso de la palabra sea nuevo y no estuvo presente, cuando estos acuerdos se instituyeron. Antes de mi dos Diputados hicieron uso de la palabra presentan puntos de acuerdo con los que podemos estar a favor o en contra, pero que respetan de manera integra este compromiso. Acción Nacional manifiesta su compromiso y ratifica que esta dispuesto a mantenerse en la actitud de que los temas electorales se toquen con nuestros candidatos, se toquen e incluso por nosotros mismos fuera del Congreso en nuestra vertiente de ciudadanos, de militantes de un partido. Nosotros si estamos dispuestos a cumplir nuestra palabra. Por lo tanto no voy a dar contestación en esta tribuna a lo infundíos y a los señalamientos de quien me antecede en el uso de la palabra. No lo hago como militante de mi partido y no lo hago además como señalado también en el infundió y en la denuncia de su dirigencia. No tratare lo señalamientos basados en una grabación editada, en donde los comentarios están fuera de contexto. No trataré el señalamiento infundado en contra de autoridad Municipales y en contra de dirigentes



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

de mi partido. Ya estamos iniciando las aclaraciones públicas, las aclaraciones políticas y desde luego que estamos a disposición de la autoridad competente, cuando seamos requeridos, para que esto quede aclarado. ¡No señores! No tenemos esas prácticas en Acción Nacional. A lo que sí me quiero referir, son a declaraciones de un integrante de este Congreso, que también vulnera dicho acuerdo, al que mencionaba al principio de mi intervención. Declaraciones de un Diputado que pretenden trasladar la contienda política electoral al seno de este Congreso, enturbiando el clima de construcción de consensos que habíamos acordado. Voy a dar lectura a una declaración en un medio de comunicación que aparece el día de hoy. “El Congreso del Estado de Puebla, no encubrirá a ningún Presidente Municipal, que cometa delitos electorales”. Lo anterior, lo declara un Diputado, luego de conocer la grabación que presentó la dirigencia estatal del PRI, donde se pone de evidencia que el Presidente Municipal, etcétera, etcétera. En la entrevista el Diputado dijo que si hay una petición formal, la Comisión Inspectora, podría emprender una auditoría a la administración municipal; no obstante, espera que esta Fiscalía actúe con prontitud, esclarezca los hechos y sancione a quien les resulte responsable. El Diputado emanado de las filas del PRI, lamentó que la estructura del Gobierno, se esté usando para otros fines. El Diputado dijo que los Diputados Panistas, involucrados: Ana María Jiménez, Juan Carlos Espina y Rafael von Raesfeld, tendrán que asumir su responsabilidad. El llamado a ser respetuosos de los tiempos electorales, a no utilizar los recursos públicos y sobre todo, a no generar el mal uso de ellos, para beneficiarse algún partido político, concluyó. Ésta no es una declaración de un vocero del PRI, ésta no es una declaración de un candidato del PRI. Esta declaración no es de un Diputado cualquiera del PRI; ésta es una declaración, señoras y señores, del Presidente del Congreso, del quien tendríamos que esperar una actitud imparcial, una actitud seria, una actitud de estado. Me parece que, si es inadmisibles, que de cualquier Diputado, entremos a la vorágine de las declaraciones electorales, me parece que es muy grave, que esto sea incitado, promovido, por el Presidente del Congreso. Dice nuestra Ley Orgánica, “la Junta de Gobierno es el órgano plural y colegiado, que facilita la construcción de consensos y la gobernabilidad democrática”. Sí, quien tiene la representación oficial de la Junta, si por ministerio de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

ley tiene la representación legal, la representación protocolaria incluso del Congreso del Estado; si él, sin ninguna investigación, sin ninguna consulta, da por hecho señalamientos electorales, pues me parece que por lo menos el Presidente del Congreso, tiene que darnos una explicación en esta Tribuna, a los Diputados que votamos por él. Porque todas las fuerzas políticas, construimos un consenso para que ese señor fuera el Presidente del Congreso y tenemos que exigirle que se conduzca con la seriedad del cargo que ostenta. De tal manera que reitero, insistimos nosotros en mantener este Acuerdo. No es aquí el lugar, para dar contestación a los señalamientos que se hacen ayer, como parte de una estrategia electoral, estoy de acuerdo, lo responderemos en la arena electoral y desde luego lo responderemos en el ámbito legal. Pero si queremos darle la seriedad que corresponde al trabajo legislativo; si tenemos todavía esperanzas de que se pueden construir consensos, mantengamos el acuerdo de evitar traer aquí, la pasión, la vorágine de los señalamientos, acusaciones, que son propios de la contienda electoral. Nosotros mantenemos esa actitud. Esperamos de los demás partidos, esa misma actitud y esperamos que cumplan su palabra, como todos los partidos lo han hecho, salvo uno y desde luego, del Presidente del Congreso, del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, esperemos que esté a la altura de la encomienda que nosotros le dimos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En estricto orden cronológico, tengo registrados para hacer uso de la palabra, al Diputado Zeferino Martínez, por parte del Partido del Trabajo y posteriormente al Diputado Ernesto Leyva, del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el Diputado Zeferino Martínez.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Sí quisiera aprovechar la oportunidad para fijar postura en ese sentido. Porque consideramos que del pronunciamiento que tuvimos hoy, del PRI, refleja ya como frente a esta desesperación de que se están entrando a terrenos ya muy complicados, por supuestos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

que se empiezan a violar acuerdos que aquí, puntualmente se habían construido con mucho respeto. Yo quiero decirle a los compañeros Diputados que —y ése sería el llamado que yo haría—, que los Coordinadores de los diferentes Grupos Legislativos, podamos convocar a una Reunión urgente y poder revisar si podemos anteponer la construcción de una nueva Agenda Legislativa, que pueda permitir discutir temas, que tienen qué ver con la función específica de los Diputados y cuidar un poco que no metamos, o que no nos metamos como Institución, como una Institución que forma parte de la Representación del Estado, a la arena política. Creo que todos los actores políticos estamos interesados en ganar este proceso y algunos lo estamos haciendo con toda tranquilidad, porque estamos convencidos de que las propuestas que estamos presentando y los argumentos que estamos dando, son las correctas y no hace falta venir aquí a abrir la puerta del chiquero y empezar a salpicarnos de lodo. Lo digo con todo respeto, porque conocimos la campaña anterior local y sabemos cómo se hicieron denuncias en contra del gobierno en su momento y se dijo lo mismo, que estaba ocupando el aparato gubernamental. O sea, cosas que ya sabemos. Lo que se dijo en la elección pasada, hoy en la federal se está diciendo pero al revés y por eso la ciudadanía a veces ya no identifica exactamente quienes tienen la razón. Porque los que tuvieron el gobierno anterior, ocuparon el aparato gubernamental, para manipular el proceso y hoy los que tienen el gobierno, se dicen que están haciendo exactamente lo mismo y eso es lo que hace que la gente a veces pierda la confianza en sus gobiernos y yo el llamado que haría es, aquí a los Diputados, a que no ayudemos a que enlodemos más la imagen de quienes tenemos una función pública y en este caso, representación del pueblo. Es el llamado que yo haría con todo respeto. Aquí, una y otra vez, esperaba que el PT, un servidor, fuéramos los más radicales en nuestras posturas. Sin embargo, hemos tenido que construir junto con todos los demás compañeros, poner este esfuerzo de construir acuerdos políticos, porque entendemos lo que ya se dijo aquí. Todo lo demás se resuelve en el terreno concreto, ahí con la gente; la gente también ya sabe, ya sabe el color del traje que portamos cada uno de nosotros; la gente ya identifica exactamente qué cara trae el PRI, qué cara traen los compañeros del PAN y qué cara traen los diferentes compañeros. Ya no es fácil



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

engañar hoy a la gente. Por eso hoy vemos en las calles, los jóvenes haciendo manifestaciones, pidiendo que se sea más puntual en la información, porque la gente cada vez lo que quiere es exactamente, descubrir a dónde está exactamente la verdad. Porque que hoy nos vengan a decir que acaban de entregar una grabación, pues no es nuevo. Ha habido grabaciones toda la vida, pues ahí están las grabaciones que se le aparecieron al Gobernador anterior y que fueron divulgados y puntualmente fueron usados como parte de la estrategia electoral del proceso electoral pasado y hoy, aparece esta grabación y compañeros, esto hace que la gente realmente se desilusione de la política. Pues yo el llamado que haría, es que los Coordinadores de los diferentes Grupos Legislativos, podamos convocar a una reunión urgente y si vamos a ocupar esta Tribuna, compañeros, pongámonos los guantes todos, nada más avísenos, para que también nosotros nos pongamos buenos guantes y podamos aguantar los trancazos. Podemos hacer buenos discursos también para esta Tribuna, si es para eso. Pero creo que los candidatos están allá en la calle, haciendo su campaña ¿sí?, convenciendo a la gente con propuestas serias; nosotros, la invitación que haría es que mejor nos pongamos a trabajar con nuestros equipos de trabajo, para hacer buenas propuestas legislativas y dejar que los que están como candidatos, ganen haciendo buenas propuestas a la gente, argumentando sus propuestas y ganando la simpatía de la gente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Le corresponde el uso de la palabra al Diputado Ernesto Leyva, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Con su permiso Presidente. Es un tema por demás ventilado en los medios de comunicación y también es cierto que hay acuerdos y que el Partido Revolucionario Institucional, está por los acuerdos. Pero también es cierto que como Representantes de la sociedad, no estaremos de acuerdo con presuntas responsabilidades de actos que se muestran y que como sociedad debemos de... como Representantes de la sociedad, debemos de atender. Es cierto que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

si en los medios aparecieron los dichos del Presidente de la Junta de Gobierno, bueno, que también responda y tienen un órgano ustedes colegiado, en donde tendrán que platicar. Pero también no es posible que a estas alturas y que de esas viejas prácticas que tanto se quejaban los diferentes partidos y ahora las hacen y no las consienten, no las quieren reconocer, es importante que mantengamos el equilibrio y la ecuanimidad aquí en el Congreso. Yo invito a todos los compañeros Diputados, a que asumamos la responsabilidad que tenemos aquí en el Congreso, pero también tenemos una sociedad demandante, en donde debemos de hacer algunos señalamientos, porque son cuestiones que son inadmisibles y si estamos en un camino porque se fortalezca nuestra democracia y vienen vicios que creíamos que no sucedían, a refrescarnos la memoria de que todavía no podemos tener una democracia fortalecida por este tipo de actos, pues yo creo que nosotros, es nuestra responsabilidad, de que trabajemos con claridad y pidamos que se esclarezcan estos hechos, que se deslinden responsabilidades y que actúe la FEPADE, como debe de actuar, para que se investigue y se castigue a quien se tenga que castigar. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputado. Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Eric Cotoñeto, por parte del Partido de la Revolución Democrática.



C. DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Gracias Presidente. Buenas tardes. El Partido de la Revolución Democrática, está por el Acuerdo político, el Acuerdo que firmamos o que firmaron todos nuestros Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y aún más, nuestros Presidentes Estatales de nuestros diferentes Partidos Políticos. El PRD, está por los Acuerdos; el PRD, se suma a la propuesta de mi compañero Diputado del PT, en la cuestión de citar urgentemente a la Coordinación, a la Junta de Gobierno, para que se revise el Acuerdo que se firmó, en no atraer los temas electorales a este Congreso y no en convertir nuestro Congreso, en una arena política electoral. Creemos ciegamente en que todos los... las diferencias que tengamos, las tenemos que hacer de la puerta del Congreso, hacia afuera; de la puerta



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

del Congreso, tenemos que venir a trabajar, a legislar, a revisar cada una de las cosas que tenemos en nuestras Comisiones y también, ponernos a trabajar en las Comisiones y no estar cancelando a última hora, las Comisiones a las que nos están citando, porque para eso estamos aquí, para eso sí tenemos que estar pendientes y no estar trayendo temas de fuera, aquí a la casa; los temas de ayer, ya serán nuestros partidos políticos, que tendrán que hacer las denuncias correspondientes, a las instancias correspondientes; que sean nuestros partidos políticos, que se enfrenten a este tipo de cosas. Que nosotros como Diputados, aquí en este Recinto Legislativo, nos dediquemos a legislar y a trabajar. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputado. Tengo registrado para uso de la palabra, al Diputado Gerardo Mejía, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la Venia Diputado Presidente. Como dice el Diputado Representante del Partido de Acción Nacional, que me antecedió en el uso de la palabra, sí soy nuevo en el Recinto y quizá, no tenga tanta experiencia legislativa, él ya tuvo la fortuna de ser Legislador en varias ocasiones. Pero hay un tema esencial que al menos aprendí en la Escuela: no puede haber Acuerdos por encima de la Ley. Eso sí lo debo mencionar. Si hay un Presidente Municipal, el que sea ¿eh?, del partido que sea y violenta la Ley, por supuesto estamos obligados a observarlo como Diputados; eso me queda bien claro y es un principio general de este Congreso. Segundo, yo sí le quiero comentar al señor Diputado, si se hizo una observación hacia su función o desempeño, hacia su actividad, los Diputados son libres de expresar sus ideas en cualquier Recinto, de eso usted no tiene ningún problema y yo creo que la intervención que tuvo el Presidente de la Junta de Coordinación Política, lo hizo como diputado del PRI, al menos en esa intervención. Segundo, vamos a discutirlo en Comisión, ya hemos discutido en Comisión, la Comisión con el Diputado Zaldívar, algunos temas de algunos Ayuntamientos, que tenemos algunos problemas de violentar la Ley, pero vamos a dialogarlo también en Comisiones, vamos platicándolo y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

por lo otro, por lo referente a ponerse los guantes, yo no me quedó bien claro ese tema. Hay que denunciar las anomalías, yo no vengo a ponerme guantes de nada, vengo a denunciar algo que además es del conocimiento público y sí, le doy la razón señor Diputado, perdimos nosotros la Gobernatura por una grabación, eso no lo discuto y esa grabación nos generó evidentemente una campaña en contra del adversario. Hoy, estoy seguro que esta grabación, les va a pasar lo mismo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Tengo registrado nuevamente en estricto orden cronológico, al Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, posteriormente al Diputado Juan Carlos Espina von Roeherich.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:

Desde nuestra óptica, de la personal y desde la óptica de mi partido, a lo que este País nos hace falta, son Acuerdos, son precisamente Acuerdos, para definir con altura de miras, un proyecto de Nación, que conjunte el esfuerzo de todos los mexicanos, para tener claro el rumbo y saber cómo queremos alcanzar ese rumbo. En nuestro partido reconocemos evidentemente, que este País no es uniforme. Reconocemos, desde luego, que este País es diverso, diverso en su culturalidad, es plural en su pensamiento político y que tenemos sin duda, una expresión social diferente; pero que tenemos también en esa pluralidad, la mayor riqueza, de la que este País, puede echar mano. Comprometimos también sin duda, que esta Legislatura haría su mayor esfuerzo, para buscar transformar a Puebla, para buscar potencializar sus recursos, sus posibilidades y fundamentalmente, para generar un proyecto de desarrollo incluyente, que le diera a los poblanos posibilidades de desarrollo y que le diera a todos, las oportunidades que merecen de trabajo, de educación, de calidad, de seguridad, de cuidado del medio ambiente. Yo creo que en ése... en estas consideración y con este contexto, hoy lo que tenemos que decir es que un pilar de la vida democrática es, sin duda, la libertad de expresión; por supuesto y no podemos de ninguna manera, menos pedirle a un



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Diputado, que deje de hacer uso de su libertad de expresión. Pero también el día de hoy, tenemos que hacer un esfuerzo y un llamado a todos y cada uno de los Diputados y a todos y cada uno de los candidatos, como lo planteó su servidor hace un momento, para que con altura de miras, nos digan cómo pretenden resolver los problemas de este País, con propuestas, con ideas viables, con discusión, más allá de las descalificaciones y canalicemos por las rutas legales, por las vías institucionales, lo que cada uno de nosotros tenga que hacer; las denuncias, tendrán que presentarse en las instancias que corresponden, tendremos que llevarlas a sus últimas consecuencias todos, allá en la arena política, en la contienda electoral, pero vamos a exigirle a las instituciones que tenemos al respecto, precisamente por eso le exhorto que su servidor así ya lo planteamos en esos términos, vamos a exigirles a estas instituciones, que hagan su función, que realicen su función; vamos a apegarnos a la Ley. La democracia exige también, el respeto irrestricto a la Ley y si ésta no nos complace o si ha sido desbordada por los ánimos sociales o por las realidades, habrá que cambiarla. Pero hoy por hoy, me parece que tenemos que seguir las vías y los caminos institucionales, para que éstos encuentren la ruta, para resolverse en los espacios en los que deben resolverse y hoy, yo creo que tenemos que hacer todos, un esfuerzo. Me parece atinada la propuesta de nuestro compañero Diputado Zeferino, tenemos que hacer todos un esfuerzo, para volver a encauzar los trabajos de este Congreso; para poder volver a lograr que este Congreso responda a las necesidades de cambio y de transformación, que los poblanos nos están demandando, con hechos concretos, con oportunidades de trabajo, con desarrollo para el Estado, con mejor educación, con mejores escuelas, con mejores servicios de salud; con las cosas que le importan a la gente y que le permitan también en todo caso, tomar sus decisiones. Yo estoy seguro de que los ciudadanos, cada vez más y por esto la exigencia de los jóvenes, que aquí vale la pena ponderar, por eso el reclamo de los jóvenes, porque hoy, con las nuevas tecnologías de la información afortunadamente, están logrando superar la visión miope o sin duda, sesgada de las televisoras y de la cual hemos sido testigos absolutamente todos. Yo creo que hoy los ciudadanos sabrán, sin duda, a partir de la información y a partir del análisis y de las propuestas, ejercer su voto de manera razonada. Démonos pues la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

oportunidad de canalizar las inquietudes por las vías legales e institucionales que tenemos y busquemos que este Congreso, sea lo que queremos que sea, sea lo que los poblanos quieren, sea una institución, sea un poder, que le permita... que permita acompañar el desarrollo del Estado, que permita mejorar el marco legislativo y que nos permita centrar el esfuerzo y la atención, en las enormes necesidades que tienen los poblanos y que todos los días nos las están haciendo saber, día a día, en cada Colonia o con cada persona que cada uno de nosotros está atendiendo. De parte de nuestro Grupo, del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, por supuesto que estamos resueltos a buscar las coincidencias, no a privilegiar las descalificaciones y las diferencias. Por supuesto que estamos resueltos a buscar los Acuerdos, porque son Acuerdos lo que le falta a este País. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputado. Tengo única y exclusivamente en la lista al Diputado Juan Carlos Espina, a quien le concedo el uso de la palabra.



C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Gracias Presidente. Seré breve. En primer lugar sobre el Acuerdo que firmaron nuestros Coordinadores y los Presidentes de nuestros Partidos, como bien recordaba el Diputado Cotoñeto, se decía aquí que ningún Acuerdo puede estar por encima de la Ley. Desde luego que no. Mi Coordinador no lo hubiera firmado si estuviera por encima de la Ley, yo creo que su Coordinador tampoco lo hubiera firmado si estuviera por encima de la Ley. No, éste es un Acuerdo, no para pasar encima de la Ley, no para dejar de acatar la Ley; sino para buscar los consensos y privilegiar a los consensos, en el seno de este Congreso. Por eso coincido con el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de que debemos de permitir que cualquier denuncia, cualquier señalamiento, cualquier acusación de que se violente la Ley, siga los cauces institucionales y nos sujetemos todos, en todo momento, al imperio de la Ley. Entonces, esa es la Invitación, a que las acusaciones y las denuncias contra candidatos nuestros, o contra autoridades emanadas de nuestros partidos, no se diriman acá, porque enturbia el clima de la constitución de consensos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 24 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Coincidimos que sigan el cauce institucional y todos respondan ante la autoridad competente. Todos los días en este Congreso amigas y amigos, todos los días, se reciben denuncias en contra de alguna autoridad estatal, municipal o incluso federal, todos los días; el Regidor acusa al Presidente; el Presidente señala al Síndico; el Síndico señala a los Presidentes Auxiliares. Si cada vez que llega una denuncia contra una autoridad, le diéramos validez, la diéramos por válida, la diéramos por cierta, pues sería esto el caos. Éste es un Poder del Estado, aquí se tiene que analizar las cosas con detenimiento, con objetividad, no se puede atropellar facultades de otras instancias. Entonces, en este caso como en cualquier otro, nosotros nos manifestamos a favor de que sea la autoridad la que resuelva, si la acusación es válida, cierta, fundada; si hay elementos o no hay elementos. Pero insistimos en que nosotros queremos mantener nuestro compromiso de generar un clima que construya consensos. Ojala los demás también tengan esta actitud, porque desde luego lo que no se puede permitir en todo caso, será que hay infundíos, señalamientos y no sean contestados. Para terminar, sobre el comentario que se hizo acá, de que seguramente la declaración del Diputado Presidente lo hizo en su calidad de priísta, bueno pues ya no tengo más comentarios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputado. Habiendo agotado todos los asuntos del Orden del Día y no existiendo Diputado alguno que haya señalado que desee hacer uso de la palabra en este Último Punto denominado Asuntos Generales, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados, para el día viernes 1º de junio, a las diez horas, para la apertura del segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Quincuagésima Octava Legislatura. Muchas gracias.